



## Universidad de Nariño

### Consejo Académico

#### ACUERDO NUMERO 301 (Septiembre 21 de 2006)

Por el cual se aprueba el Proyecto Educativo del Programa de Zootecnia 2006 – 2007.

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,**  
en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Pecuarias, a petición del Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Producción y Procesamiento Animal, mediante Proposición No. 025 de Abril 25 de 2006, recomienda la Aprobación del Proyecto Educativo (PEP) del Programa de Zootecnia 2006 – 2007.

Que el proyecto educativo en mención, es concebido como un referente principal del proceso de planeación y autoevaluación permanente y responde a las exigencias de alta calidad definidos por el CNA para la Acreditación del programa.

Que el documento relacionado con el proyecto educativo PEP fue elaborado con la participación crítica y reflexiva de los diferentes actores que conforman la comunidad académica del programa, siguiendo los lineamientos contenidos en la normatividad vigente institucional.

Que en reunión ampliada del Comité Curricular y la Asamblea de Profesores adscritos al Departamento de Producción y Procesamiento Animal del Programa de Zootecnia, como organismos asesores académicos, recomendaron la presentación y socialización del proyecto educativo del Programa (PEP).

Que en los diferentes eventos programados para realizar nuevamente la Acreditación del Programa de Zootecnia de la Universidad de Nariño, se promovió el conocimiento, análisis y discusión del Proyecto Educativo del Programa (PEP), entre los actores que participaron en su realización, egresados, sector productivo e investigadores que conforman las líneas de investigación y grupos de investigación reconocidos institucionalmente y en COLCIENCIAS, correspondientes al Programa.

Que el Vicerrector Académico y el Asesor de Desarrollo Académico, mediante oficio 08 de Septiembre 13 de 2006, consideran que el documento está plenamente justificado y responde a las exigencias de la Universidad de Nariño.

Que este Organismo, considera viable la petición; en consecuencia,


#### ACUERDA:

**Artículo 1º.** Aprobar el **PROYECTO EDUCATIVO (PEP) DEL PROGRAMA DE ZOOTECCIA 2006 – 2007**, como documento referente principal del proceso de planeación y autoevaluación permanente y responder a las exigencias de alta calidad definidos por el CNA, para la acreditación del Programa en mención, según la parte motiva de la presente providencia, (el Documento en mención, reposará en la Oficina de Asesoría de Desarrollo Académico de la Vicerrectoría Académica)

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, el 21 de Septiembre de 2006.

  
**JAIRO MUÑOZ HOYOS**  
Presidente

  
**JAIRO CABRERA PANTOJA**  
Secretario